BASE LEGAL	TIPO DE	RÉGIMEN LABORAL APLICABLE		MOTIVO (denominación según régimen laboral del servidor)	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITOS PARA EL TRÁMITE
	LSG	29944	SI SI	Por motivos particulares.	Licencia sin goce de haber por motivos particulares. ¹	a)FUT / Oficio de la iiee remitiendo la solicitud del servidor. b)Descripción del sustento de su solicitud.
Licencia sin goce	LSG	LEY N° 29944 SI D.L. 276		Por capacitación no oficializada.	Licencia sin goce de haber por capacitación no oficializada.	a) FUT / Oficio de la iiee remitiendo la solicitud del servidor. b) Documento que acredite la realización de la capacitación (invitación, pago de matrícula, etc.)
	LSG	LEY N° 29944 D.L. 276	SI	Por enfermedad grave de padres, hijos, y cónyuge o miembro de unión de hecho. ²	Licencia sin goce de haber por enfermedad grave de familiar directo.	a) FUT / Oficio de la iiee remitiendo la solicitud del servidor. b) Certificado médico (CITT / CMP) con el que se acredite el estado grave o terminal del familiar. c) Documento que acredite el vínculo familiar (Copia del Acta de Nacimiento o Matrimonio, Resolución Judicial consentida yo ejecutoriada que declara la unión de hecho).
		D.L. 276	SI	Por matrimonio.		
		29944				

^{*} Para los casos en que la norma especial no señale el plazo de antelación en el que se deberá presentar la solicitud de licencia sin goce de haber, se recomienda presentarla con no menos de siete (07) días hábiles, a fin de no afectar la planilla de pagos.

 $^{^{\}rm 1}$ Se recomiendo presentar esta licencia con 7 días de anticipación.

² Se concede cuando habiendo hecho uso de la licencia a que se refiere la Ley Nº 30012 el servidor aún requiere de licencia para el mismo fin.

BASE LEGAL	TIPO DE SUBSIDIO	LABORAL		DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITOS PARA EL TRÁMITE
 a) Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Procedimiento Administrativo General. b) Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial. c) Decreto Supremo N° 004-2013 que apru Reglamento de la Ley 29944 d) Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases Carrera Administrativa y de Remuneracion Sector Público. e) Decreto Supremo N° 005-90-PCM que apru 	eba el Fallecimiento del servidor de la es del	LEY N° 29944 D.L. 276	SI	Subsidio por fallecimiento del servidor.	 a) FUT / Oficio de la iiee remitiendo la solicitud del servidor. b) Copia de Acta de defunción. c) Copia de documento que acredite el vínculo familiar (Acta de nacimiento/Acta de Matrimonio/Resolución que declara la unión de hecho) d) Declaración jurada de ser el único beneficiario para el trámite y cobro del subsidio. e) Carta Poder (Para los casos en que una persona distinta al titular realice el trámite en su representación).
Reglamento del D.L. N° 276.	Fallecimiento de familiar directo de servidor	LEY N° 29944 D.L. 276	SI	Subsidio por fallecimiento de familiar directo del servidor.	 a) FUT / Oficio de la iiee remitiendo la solicitud del servidor. b) Copia de Acta de defunción. c) Copia de documento que acredite el vínculo familiar (Acta de nacimiento/Acta de Matrimonio/Resolución que declara la unión de hecho). d) Declaración jurada de ser el único beneficiario para el trámite y cobro del subsidio. e) Carta Poder (Para los casos en que una persona distinta al titular realice el trámite en su representación).
	Gastos de sepelio	LEY N° 29944	SI	Subsidio por gastos de sepelio.	 a) FUT / Oficio de la iiee remitiendo la solicitud del servidor. b) Copia de Acta de defunción. c) Copia de documento que acredite el vínculo familiar (Acta de nacimiento/Acta de Matrimonio/ Resolución que declara la unión de hecho). d) Documento que acredite los gastos de sepelio realizados a nombre del beneficiario que lo solicita y por el sepelio del causante.